



Plantean otorgar incentivos fiscales a las empresas que contraten jóvenes de 16 a 29 años

El diputado del PRI, Arturo Yáñez Cuéllar, promueve una iniciativa para otorgar incentivos fiscales a las empresas que contraten a jóvenes de entre 16 y 29 años, con la finalidad de generar diversos beneficios que van desde el impulso de la economía hasta la integración social de un sector de la población que enfrenta serias dificultades para acceder al mercado laboral.

Lo anterior, con base en el proyecto de decreto que adiciona un capítulo XIII y un artículo 216 a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para fomentar el primer empleo.

Señala que se otorgará un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que contraten a personas de 16 a 29 años sin registro previo de aseguramiento en el Instituto Mexicano de Seguro Social o sin previa prestación de servicios laborales.

El referido estímulo consiste en deducir de sus ingresos acumulables, para los efectos del ISR del ejercicio fiscal correspondiente, el equivalente al 15 por ciento del salario efectivamente pagado a las personas de 16 a 29 años.

Para estos efectos, se deberá considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del ISR del trabajador de que se trate, en los términos del artículo 96 de esta Ley.

Los contribuyentes que apliquen los beneficios previstos en este artículo deberán cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 15 de la Ley del Seguro Social, puntualiza la iniciativa turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

[Plantean otorgar incentivos fiscales a las empresas que contraten jóvenes de 16 a 29 años – Talla Política](#)